

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.270.179**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN** por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$15.990.750)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIAN FERNANDO DELGADO GLENN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.143.246.735**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR** por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$17.589.828)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDINSON GABRIEL HERRERA VILLAMIZAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.719.778**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO** por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$19.872.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.468.740**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELIANA IVONNE NOGUERA OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.462.765**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HECTOR ANTONIO RICARDO BOGALLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WILLIAM PINTO GUERRERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.481.493**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WILLIAM PINTO GUERRERO** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WILLIAM PINTO GUERRERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.490.028**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEJANDRO DE JESUS MORA NAVARRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.293.224**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALFONSO HERMIDA CEPEDA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.846.615**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALFONSO HERMIDA CEPEDA** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALFONSO HERMIDA CEPEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEISON RAFAEL FLORIAN GUTIERREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.048.312.519**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEISON RAFAEL FLORIAN GUTIERREZ** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JEISON RAFAEL FLORIAN GUTIERREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.046.337.107**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE RAFAEL CARREÑO MARTINEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GABRIEL DAVID DEL TORO RAMOS** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.257.959**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GABRIEL DAVID DEL TORO RAMOS** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GABRIEL DAVID DEL TORO RAMOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIME LUIS DE LIMA PADILLA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.290.776**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIME LUIS DE LIMA PADILLA** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIME LUIS DE LIMA PADILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALIX GIOVANA CEPEDA ANAYA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **55.227.241**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALIX GIOVANA CEPEDA ANAYA** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALIX GIOVANA CEPEDA ANAYA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KAREN GISELLE BOLIVAR SUAREZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.562.484**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KAREN GISELLE BOLIVAR SUAREZ** por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L (\$20.468.160)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KAREN GISELLE BOLIVAR SUAREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** identificado con Cédula de extranjería No. **689.488**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JEAN PIERRE BOLDRIN VERLEZZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.122.414.164**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **IVAN DAVID DAZA SAGBINI** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **IVAN DAVID DAZA SAGBINI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.288.318**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDER JAVIER PEREZ REY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.043.877.247**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA** por valor de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.387.050)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **22.745.612**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$24.305.940)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MIRTA LUCILA URUETA TORREALBA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE ALFREDO CISNEROS EBRATT** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.840.516**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMÁS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE ALFREDO CISNEROS EBRATT** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE ALFREDO CISNEROS EBRATT**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta